INFORME DE SUPERVISIÓN No.01 De 10

LAPSO del 01 de marzo/24 al 31 de marzo/24

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0028-ARC-CBNL06-2023
CONTRATISTA	:	JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) INGENIERO CIVIL PARA APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ANEXO TÉCNICO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 de marzo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	:	$ 46.935.000,00
ADICIÓN (S)	:	No aplica
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 46.935.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Ingeniera Civil
SUPERVISOR INICIAL	:	CF PAOLA ANDREA ZAFRA TORRES
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0028-ARC-CBNL06-2023 suscrito con el señor Jorge Orlando Villalobos Hernández identificado con CC. 80.167.799 de Bogotá y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] ,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios profesionales de un (01) ingeniero civil para apoyar y asesorar a la dirección de construcciones e infraestructura de la armada nacional, acuerdo anexo técnico.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
NO APLICA				

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($46.935.000,00)	Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($46.935.000,00)	Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($46.935.000,00)	N/A	N/A	Cuarenta y Seis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Pesos M/CTE ($46.935.000,00)

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 101051167 DE FECHA 29-02-2024** **Seguros del Estado** **04-03-2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**04-03-2024**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**04-03-2024**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Parcial Cto ppal	2024	$ 4.693.500 COP					$4.693.500.00 COP	$42.241.500	10%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	**No ha ocurrido incumplimientos por parte del contratista.**

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	**No se han efectuado cesiones del contrato.**

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CTO N° 0028-ARC-CBNL06-2024	2024	26524 del 18/01/24	$46.935.000,00	N/A	N/A	N/A			N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	Servicios pago parcial	$4.693.500.00 COP	Cuenta de Cobro N° 1 02/04/2024	$4.693.500.00 COP	A1 02/04/2024		-		

Conforme a lo establecido en el contrato se firma el acta de inicio posterior a la aprobación por parte de la Base Naval No 06 ARC "Bogotá" del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Acuerdo al anexo técnico se desarrollan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (CONSULTORÍAS, OBRAS Y/O INTERVENTORÍAS)

a) Facilidad Aeronaval - Comando Específico de San Andrés y Providencia.

Se inician actividades de seguimiento al desarrollo de la obra en la cual se presenta una solicitud del contratista en la para la aprobación de modificaciones concernientes a los diseños estructurales, hidrosanitarios, RCI, eléctricos de la estructura.

El Capitán de Fragata Jesús Suarez delegatario del proyecto junto con el director de la interventoría exponen al personal de la DICIN las novedades que se presentan en la ejecución del contrato de obra, siendo las más relevantes el aumento de las cantidades de movimientos de tierras excavaciones y rellenos), y al parecer deficiencias en los diseños estructurales relativos al acero de refuerzo y la estructura de cubierta.

Lo anterior afecta directamente el presupuesto asignado por lo cual se solicita al interventor allegar el balance de cantidades para evidenciar el estado del contrato y poder realizar las recomendaciones correspondientes que favorezcan el desarrollo del proyecto.

b) Construcción de los edificios de alojamientos y de aulas en la ESFIM

Se realiza el seguimiento del proyecto, apoyando a la supervisión del contrato de interventoría N° 057-ARC-CBCAI6-2024.
El contratista de obra solicita un ajuste de los diseños hidráulicos entregados por la Armada de Colombia. Dicha solicitud se encuentra en revisión por parte de la interventoría, por lo cual se espera el concepto del interventor.

c) Fase tres de la recuperación de la infraestructura de la BFIM32.

El proyecto presenta un retraso de más del 20% por lo cual se solicita al interventor un plan de choque para mitigar este a lo cual se considera solicitar una ampliación.
Se realiza solicitud vía correo electrónico al supervisor del contrato de interventoría en la cual se requiere remitir información del proyecto en aras de brindar el apoyo técnico.

d) Diseños PTAR - PTAP, sistema de alcantarillado, centro de acopio y vivero del PAIM "Cerro Mochuelo - Bogotá".

Este proyecto se encuentra en etapa precontractual, el mismo fue estructurado por BNL06 y aún no ha sido publicado para contratación.

e) Sistema de contraincendios y sistema de apantallamiento para el almacén de material reservado de la dirección de armas navales y electrónica, Batallón de Infantería Marina No. 70". Obra e interventoría

Según lo indicado por personal de la DICIN, este proyecto se encuentra radicado a la espera de asignación del recurso para iniciar la estructuración del proceso.

f) Contrato de consultoría no. 087-ARC-CBNL02-2023 cuyo objeto es Contratar los estudios de vulnerabilidad y patología estructural del bloque 3 de apartamentos militares en la base naval ARC "MÁLAGA".

Se recibe el paquete técnico producto de la consultoría con lo cual se realiza una revisión de la cual resultan una serie de observaciones que son informadas a la supervisión del contrato. En este momento se está a la espera de programar una mesa de trabajo para socializar observaciones.

VISITAS TÉCNICAS
No se requirieron visitas técnicas durante el presente periodo.

ACTIVIDADES DE APOYO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

a) Apoyo técnico en la estructuración de una propuesta de la catalogación de los diferentes tipos de fallas que se pueden presentar en edificaciones, esto con el objeto de sistematizar la información en SAP SILOG para mejorar el control y seguimiento del estado de los inmuebles de la Armada de Colombia. Se viene trabajando en la creación de hojas de ruta para la catalogación por lo cual se realiza video conferencia con el Suboficial JOSE AGUILAR GAMBOA de la Dirección de Mantenimiento el día 27 de marzo.

b) Se realiza una presentación a modo informativo para socializar el procedimiento de aval técnico. La presentación se encuentra en ajustes de forma.

OTROS.
La CBNL06 solicita a la DICIN apoyo para la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública N° 0011-ARC-CBL06-2024, por lo cual los días 21, 22 y 25 de marzo se realiza el apoyo solicitado.

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Informe mensual No 01 del periodo del 01 al 31 de marzo 2024, suscrito por el ing Jorge Villalobos
- Certificado médico ocupacional de fecha del 20-02-2024.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

El contrato se encuentra en un 10% de avance, teniendo en cuenta que el objeto es la prestación de servicios profesionales por 6 meses y se han realizado actividades por 1 meses (30 días). (1/10 x100= 10%).

Dentro del periodo de tiempo descritos anteriormente, es decir se ha realizado la ejecución de las actividades descritas en el numeral *7 Recepción de servicios presados a satisfacción (Ejecutados)* del presente informe y los anteriores, por lo cual la tabla propuesta dentro del presente formato no aplica.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
	N/A		

OBSERVACIONES:

1. No hay observaciones.
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El contratista ha desarrollados sus funciones sin novedad o situación anormal. Los trabajos se desarrollan a bordo de la Dirección de Construcciones e Infraestructura.

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERANDEZ frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cumple con lo requerido contractualmente.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, por ser una persona natural no aplica este requisito, además se adjunta planilla de pago (planilla integrada de autoliquidación de aportes), correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

No aplica.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

No aplica, el contrato se encuentra en desarrollo.

15. REPORTE FINAL:

No aplica.

Atentamente,

CF ZAFRA TORRES PAOLA ANDREA
C.C. 37.559.013
Jefe División Gestión Activos DICIN
Teléfonos: 301 6878311
Correo electrónico: paola.zafra@armada.mil.co

ARMADA
DE COLOMBIA

INFORME No. 1

Marzo 01 - Marzo 31

2024

Contrato 0028-ARC-CBNL06-2024

31/03/2024

I. Datos del Contrato.

Contrato No: 0028-ARC-CBNL06-2024

Contratista: Jorge Orlando Villalobos Hernández

CC/NIT/CE: 80.167.799 de Bogotá

Objeto Contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) INGENIERO CIVIL PARA APOYAR Y ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA ARMADA NACIONAL, ACUERDO ANEXO TÉCNICO.

Plazo inicial: 10 Meses

Fecha Inicio: 01/03/2023
Fecha final: 31/12/2023

Valor inicial del contrato: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($46.935.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Supervisión del contrato: CF PAOLA ANDREA ZAFRA TORRES.

Garantías:

Garantía única de cumplimiento: No. 11-46-101051167 de fecha 01-03-2024
Compañía aseguradora: Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% por ciento del valor total del contrato	Del 29/02/2024 al 29/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10% por ciento del valor total del contrato	Del 29/02/2024 al 29/12/2024

II. Anexo Técnico.

CONDICIONES TÉCNICAS
I. Actividades de apoyo a proyectos de infraestructura (consultorías, obras y/o interventorías).
a) De acuerdo a la revisión de los estudios previos para los contratos de obra e interventoría realizados para la construcción de una facilidad aeronaval como plataforma de apoyo a las operaciones aeronavales para el comando específico de San Andrés y Providencia, para la presente vigencia se requiere el apoyo y verificación de los avances de las obras de acuerdo a los requisitos establecidos.
b) En virtud de la revisión técnica y aval emitido por la Dirección a los entregables de la consultoría para la construcción de los edificios de alojamientos y de aulas en la ESFIM, se hace necesario el acompañamiento al personal técnico de la Unidad para el proceso de ejecución de las obras planteadas.
c) En relación a la estructuración y aprobación técnica de los proyectos de obra e interventoría para el proyecto de construcción de los alojamientos correspondientes a la fase tres de la recuperación de la infraestructura de la BFIM32, se requiere el acompañamiento técnico del personal de la Dirección, contribuyendo a la ejecución efectiva de las obras planeadas.
d) Continuar con el apoyo y verificación técnica del proyecto de consultoría e interventoría de la consultoría, presentados por la oficina de ingeniería y arquitectura de la BNL06 para la elaboración de los diseños de la planta de tratamiento de agua residual y potable (PTAR - PTAP), sistema de alcantarillado, centro de acopio y vivero del PAIM "Cerro Mochuelo - Bogotá".
e) Apoyar técnicamente a la oficina de ingeniería y arquitectura de la BNL04, para la verificación del avance del proyecto de "mantenimiento - obras paliativas tablestaca muelle de embarcaciones mayores y menores de la estación de guardacostas de San Andrés isla de estudios y diseños para la reparación del muelle – tablestaca de la estación de guardacostas de San Andrés.
f) De acuerdo al apoyo prestado a la supervisión del contrato no. 0053-ARC-CBNL06-2023 cuyo objeto es: "servicio de consultoría para la elaboración de los estudios y diseños detallados del sistema de contraincendios y sistema de apantallamiento para el almacén de material reservado de la dirección de armas navales y electrónica, ubicado en el batallón de infantería marina no. 70" en la verificación de la subsanación entregada por el contratista consultor del contrato, se hace necesario el acompañamiento técnico en la estructuración del proyecto de obra e interventoría.
g) Continuar con el acompañamiento técnico para la recepción del contrato de consultoría no. 087-arc-cbnl02-2023 cuyo objeto es contratar los estudios de vulnerabilidad y patología estructural del bloque 3 de apartamentos militares en la base naval ARC "MÁLAGA".
h) En relación a la revisión de los diseños y documentos técnicos del contrato de "Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños técnicos de infraestructura para la demolición del muelle actual y construcción de una dársena de abrigo y muelle flotante en la estación de guardacostas de santa marta", para la presente vigencia se hace necesario el acompañamiento en el desarrollo de las obras a ejecutar, y verificación de la ejecución de las funciones de la interventoría.
II. Visitas técnicas:
a) El profesional Ingeniero Civil debe realizar las visitas técnicas requeridas por las Unidades que se encuentren en la guarnición de Bogotá, con el fin de definir las necesidades de obra nueva, mantenimiento y/o adecuación que requiera la infraestructura de acuerdo al tipo de edificación.
III. Actividades de apoyo gestión de infraestructura:
a) Apoyo técnico en la estructuración de una propuesta de la catalogación de los diferentes tipos de fallas que se pueden presentar en edificaciones, esto con el objeto de sistematizar la información en SAP SILOG para mejorar el control y seguimiento del estado de los inmuebles de la Armada de Colombia.

b) Elaboración de propuesta para realizar el cálculo aproximado de la vida útil remanente de la infraestructura de la ARC. Ejercicio que servirá como insumo para la gestión de activos y para la priorización y programación de mantenimientos.
c) Apoyo técnico en la estructuración de un procedimiento para el aval técnico de los proyectos de infraestructura que enmarque los lineamientos, funciones y responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en el proceso de aval técnico de los proyectos de obra y consultoría.
d) Apoyo en la elaboración, formulación y programación de matrices que permitan la valoración objetiva del estado de la infraestructura de la ARC-COL, teniendo en cuenta parámetros ponderados conforme a factores técnicos.
e) Apoyo técnico en la generación de un formato en el cual el personal encargado de la infraestructura de las diferentes Unidades pueda realizar una valoración sistemática y objetiva, definiendo los parámetros y lineamientos de factores técnicos necesarios para obtener un resultado.

III. Actividades Desarrolladas.

Conforme a lo establecido en el contrato se firma el acta de inicio posterior a la aprobación por parte de la Base Naval No 06 ARC "Bogotá" del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Acuerdo al anexo técnico se desarrollan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE APOYO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (CONSULTORÍAS, OBRAS Y/O INTERVENTORÍAS)

a) Facilidad Aeronaval - Comando Específico de San Andrés y Providencia.

Se inician actividades de seguimiento al desarrollo de la obra en la cual se presenta una solicitud del contratista en la para la aprobación de modificaciones concernientes a los diseños estructurales, hidrosanitarios, RCI, eléctricos de la estructura.

El Capitán de Fragata Jesús Suarez delegatario del proyecto junto con el director de la interventoría exponen al personal de la DICIN las novedades que se presentan en la ejecución del contrato de obra, siendo las más relevantes el aumento de las cantidades de movimientos de tierras excavaciones y rellenos), y al parecer deficiencias en los diseños estructurales relativos al acero de refuerzo y la estructura de cubierta.

Lo anterior afecta directamente el presupuesto asignado por lo cual se solicita al interventor allegar el balance de cantidades para evidenciar el estado del contrato y poder realizar las recomendaciones correspondientes que favorezcan el desarrollo del proyecto.

b) Construcción de los edificios de alojamientos y de aulas en la ESFIM

Se realiza el seguimiento del proyecto, apoyando a la supervisión del contrato de interventoría N° 057-ARC-CBCAI6-2024.

El contratista de obra solicita un ajuste de los diseños hidráulicos entregados por la Armada de Colombia.

Dicha solicitud se encuentra en revisión por parte de la interventoría, por lo cual se espera el concepto del interventor

c) **Fase tres de la recuperación de la infraestructura de la BFIM32.**

El proyecto presenta un retraso de más del 20% por lo cual se solicita al interventor un plan de choque para mitigar este a lo cual se considera solicitar una ampliación.

Se realiza solicitud vía correo electrónico al supervisor del contrato de interventoría en la cual se requiere remitir información del proyecto en aras de brindar el apoyo técnico.

d) **Diseños PTAR - PTAP, sistema de alcantarillado, centro de acopio y vivero del PAIM "Cerro Mochuelo - Bogotá".**

Este proyecto se encuentra en etapa precontractual, el mismo fue estructurado por BNL06 y aún no ha sido publicado para contratación.

e) **Sistema de contraincendios y sistema de apantallamiento para el almacén de material reservado de la dirección de armas navales y electrónica, Batallón de Infantería Marina No. 70". Obra e interventoría**

Según lo indicado por personal de la DICIN, este proyecto se encuentra radicado a la espera de asignación del recurso para iniciar la estructuración del proceso.

f) **Contrato de consultoría no. 087-ARC-CBNL02-2023 cuyo objeto es Contratar los estudios de vulnerabilidad y patología estructural del bloque 3 de apartamentos militares en la base naval ARC "MÁLAGA".**

Se recibe el paquete técnico producto de la consultoría con lo cual se realiza una revisión de la cual resultan una serie de observaciones que son informadas a la supervisión del contrato. En este momento se está a la espera de programar una mesa de trabajo para socializar observaciones.

VISITAS TÉCNICAS

No se requirieron visitas técnicas durante el presente periodo.

ACTIVIDADES DE APOYO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA:

a) Apoyo técnico en la estructuración de una propuesta de la catalogación de los diferentes tipos de fallas que se pueden presentar en edificaciones, esto con el objeto de sistematizar la información en SAP SILOG para mejorar el control y seguimiento del estado de los inmuebles de la Armada de Colombia. Se viene trabajando en la creación de hojas de ruta para la catalogación por lo cual se realiza video conferencia con el Suboficial JOSE AGUILAR GAMBOA de la Dirección de Mantenimiento el día 27 de marzo.
b) Se realiza una presentación a modo informativo para socializar el procedimiento de aval técnico. La presentación se encuentra en ajustes de forma.

OTROS.

La CBNL06 solicita a la DICIN apoyo para la evaluación técnica de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública N° 0011-ARC-CBL06-2024, por lo cual los días 21, 22 y 25 de marzo se realiza el apoyo solicitado.

IV. Ejecución financiera del contrato.

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 46.935.000,00
Vr. Adiciones (2)	$ 0,00
Valor Total (1) + (2)	$ 46.935.000,00
Vr. Pagado a la fecha (3)	$ 0,00
Vr. Causado y que no se ha pagado (4)	$ 4.693.500,00
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 0,00
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 46.935.000,00

V. Conclusiones.

1. Para el periodo del presente informe el avance del contrato es de un DIEZ POR CIENTO (10%).
2. Se ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos en el contrato de prestación de servicios.

JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERNANDEZ
C.C. 80.167.799 de Bogotá
Ingeniero contratista.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80167799-0	JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERNANDEZ	Cll 143#118 20 IN N AP 404	3182347482	Ing.jovillalobosh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	03/04/2024	75495725	$545.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	234.700	0		0		0	0	0	0	234.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	300.400	0	0	0	0	0	0		300.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	0	0	9.900			99	9.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	234.700	234.700
Pensión	1	300.400	300.400
Riesgos Laborales	1	9.900	9.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	545.000	545.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80167799-0	JORGE ORLANDO VILLALOBOS HERNANDEZ	Cll 143#116 20 IN N AP 404	3182347482	Ing.jovillalobosh@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-03	I	03/04/2024	75495725	$545.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Suficiente	Extranjero	Colomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80167799	VILLALOBOS HERNANDEZ JORGE ORLANDO	59	0			N	1						X										230201	1.877.400	300.400	0	0	0	0	EPS002	1.877.400	234.700	14-23	1.877.400	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información